

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22633 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 6/1 referente al concursado Joaquín Serrano, S.L., por Auto de fecha 2 de julio de 2015 se ha acordado lo siguiente:

1. Concluir el procedimiento concursal.
2. Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, subsistentes.
3. Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripciones los registros públicos que corresponda.

Murcia, 6 de julio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150031963-1